

Quito, 06 de septiembre del 2019

Señor

Orlando Núñez Acurio

Presidente de la Comisión Educación y Cultura del Concejo Metropolitano de Quito.

Presente. -

De mis consideraciones:

Jimena Leonor Terán Brasil, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle y desearle éxitos en su mandato.

Estimado Presidente, pongo a su conocimiento que con fecha 11 de julio del 2019, la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos de la Secretaria de Educación Recreación y Deporte, del Distrito Metropolitano de Quito, me notifica con el Sumario Administrativo N° JRCEMGADDMQ-2019-005, seguido en mi contra, por el Dr. Villarroel Vaca Julio Cesar, según denuncia presentada con fecha 14 de mayo del 2019, Según providencia de Inicio de Sumario Administrativo N° JRCEMGADDMQ-2019-005, de fecha Quito, DM 4 de julio del 2019 a las 10h30. por presuntamente haber incurrido en las obligaciones constantes en el Art. 11 literales a, l y m, presuntamente haber incurrido en las prohibiciones determinadas en los art. 132 literales l, m, n y s de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como presuntamente ha incumplido las prohibiciones establecidas en el Art. 140 numerales 1,5 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en concordancia con el numeral 4 literal f, del instructivo para el inicio del año lectivo 2018-2019, y presuntamente haber agredido a un docente de la referida Institución y había procedido a solicitar la adquisición de libros sin la autorización de la autoridad competente. Y del Auto de llamamiento, de fecha 9 de julio del 2019.

De los recaudos procesales se puede determinar que:

- 1.- He sufrido acoso laboral y sexista por parte del denunciante Dr. Villarroel Vaca Julio Cesar, quien de forma persistente se ha preocupado de verificar lo que hago, como lo hago, dando a conocer el texto de la denuncia sin que haya sido presentada y sin firma de responsabilidad, con el ánimo de atemorizarme, inmiscuyéndose en decisiones que no le competen, etc.
- 2.- Se me acusa de hostigar a la estudiante Vianca Villarroel, hija del denunciante, acción que fue completamente desvirtuada por los informes del departamento del DECE que reposa dentro del proceso.
- 3.- Se ha manifestado que he solicitado la adquisición de libros sin la autorización de la autoridad competente, a lo cual debo manifestar que si tenía la autorización de la señora Vicerrectora (E) Tatiana Flor, según oficio número 046-UEMSB-VIC de fecha 29 de abril del 2019, que consta dentro del proceso en foja 31, y en su parte pertinente señala:

NUMERAL 4 EN MI CALIDAD DE VICERRECTORA DETERMINO, QUE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN LECTOR;

- A) LAS DOCENTES DEL AREA DE LENGUA Y LITERATURA TIENE LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRABAJO ACADÉMICO CON LOS ESTUDIANTES DE LOS CURSOS A CARGO CON LAS OBRAS LITERARIAS EMITIDAS EN EL PLAN LECTOR Y EN EL LISTADO DE TEXTOS SIN RESPONSABILIDAD COMERCIAL DE LA INSTITUCIÓN
- B) LOS ESTUDIANTES SE PROVEERAN DE LOS TEXTOS POR SUS PROPIOS MEDIOS
- C) LOS DOCENTES DEBERAN EMITIR UN INFORME HASTA EL 30 DE ABRIL CON LOS DATOS:
TÍTULO DE LA OBRA , AUTOR, TEMÁTICA APLICACIÓN , ETC.

4.- Nunca he procedido a comercializar libros o texto alguno, ni he direccionado para que los alumnos compren libros en un determinado lugar acción que sin prueba alguna pretenden imputarme.

5.- El denunciante Villarroel Vaca Julio César, ha procedido con amenazas y provocaciones, al manifestar a distintos compañeros entre ellos, a la Lic. Cecilia Puente, Lic. Bertha Rea y por mensaje de celular al Dr. Ramón Flores que seré sancionada y que me sacaran del trabajo puesto que manifiesta el denunciante que la Concejala Andrea Hidalgo está influenciando para que esta acción salga a su favor, los compañeros han procedido a realizar apuestas manifestando que yo no regresaba al colegio en este nuevo Año Lectivo, porque supuestamente ya he sido sancionada, mientras que otros manifestaban lo contrario, provocándome un stress laboral.

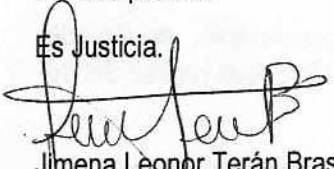
Por todo lo expuesto, solicito que su autoridad requiera el expediente del Sumario Administrativo N° JRCEMGADDMQ-2019-005, a la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos de la Secretaria de Educación Recreación y Deporte, del Distrito Metropolitano de Quito, expediente que se encuentra en manos de la secretaria AD-HOC Ab. Shirley Isabel Almeida García. Y dentro de su jurisdicción se me conceda día y hora el cual darle a conocer lo que realmente ha sucedido, y se solucione este inconveniente en derecho y libre de influencias o amistades que nada tienen que ver dentro del proceso.

Por su favorable atención que se digne dar a la presente quedo de usted muy agradecida, Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial 5405 y correo electrónico drcuzco@hotmail.com

Firmo juntamente con mi defensor

Sírvase proveer

Es Justicia.


Jimena Leonor Terán Brasil
cc. 170928331-3


Dr. Ángel Fabian Cuzco
Mat. 17-2007-256 FORO